



COBERTURA CLUB DEL SEGURO DEL HOGAR DE MGS

Esta ampliación de cobertura beneficia en exclusiva a los tomadores de un seguro de Hogar de MGS Seguros en la medida que sean miembros del MGS Club de Clientes y el contrato esté en vigor en el momento de producirse uno de los eventos descritos a continuación:

A. Riesgos Cubiertos

Quedan garantizados los **daños materiales directos de carácter accidental** que puedan sufrir los bienes asegurados por la destrucción o deterioro de los mismos en los siguientes supuestos:

A.1. Siniestro declarado que no sea objeto de cobertura por aplicación de una exclusión prevista en alguna de las garantías a continuación relacionadas, siempre que el daño se haya producido por un riesgo asegurado para los bienes dañados: Incendio, explosión, caída del rayo, extensivos, toldos y sus estructuras y escapes de agua.

A.2. Ampliación de las siguientes coberturas, siempre que la garantía objeto de mejora esté contratada:

- **Mobiliario exterior:** Se amplía la cobertura a los daños materiales producidos en el mobiliario exterior **como consecuencia de un riesgo indicado en las garantías de Extensivos y Robo.**
- **Bienes refrigerados:** Se amplían los riesgos cubiertos sobre los bienes refrigerados a cualquier hecho accidental que provoque una falta de suministro de energía a las instalaciones frigoríficas.
- **Daños estéticos:** Se amplía la cobertura de daños estéticos a los daños materiales producidos **como consecuencia de un riesgo indicado en las garantías Rotura de lunas y cristales y Robo.**
- **Robo:** Se amplía la cobertura de robo y hurto dentro del **recinto vallado** de la vivienda asegurada.
- **Gastos de localización y reparación de la avería por escape de agua en las conducciones hidráulicas privativas de la vivienda asegurada cuando no se han ocasionado daños en los bienes asegurados:** Quedan cubiertos los **gastos de fontanería de urgencia**, tanto la mano de obra como el material.

Se considera que se requieren los servicios de fontanería de urgencia, cuando el escape de agua sea de tal naturaleza que impida el suministro u obligue al cierre de la llave de paso para evitar daños inmediatos a los bienes asegurados.

- **Exceso de consumo de agua:** Se incluye el exceso accidental de consumo de agua por un escape en las conducciones privativas de la vivienda asegurada, incluso cuando no se han ocasionado daños en los bienes asegurados.



- Para las garantías previstas en el punto A.1., los daños ocasionados por una falta de mantenimiento, desgaste normal por el uso, defecto de construcción o vicio propio de los bienes asegurado, tendrán cobertura cuando el Asegurado acredite haber reparado en un máximo de 4 meses la causa del daño. En ningún caso será objeto de cobertura el coste de dicha reparación, salvo para la cobertura de toldos y sus estructuras y gastos de localización y reparación de la avería por escape de agua.
- Siempre y cuando un siniestro haya quedado cubierto por alguna garantía, se asumirá el importe de los daños que sobrepase la suma asegurada.

B. Exclusiones:

No serán objeto de cobertura:

- Los daños ocasionados por pintadas, inscripciones, arañazos, raspaduras, pegado de carteles, rayadas, desconchados, deterioro de la superficie y otras causas que originen simples defectos estéticos.
- Los gastos de localización y reparación de averías para las garantías de Escapes de Agua y Heladas:
 - o En averías de electrodomésticos y calderas.
 - o Cuando no se hayan producido daños, salvo en lo previsto en la ampliación de cobertura del apartado riesgo cubiertos.
- Los daños ocasionados por una falta de mantenimiento, desgaste normal por el uso, defecto de construcción o vicio propio de los bienes asegurado, salvo en lo previsto en la ampliación de cobertura del apartado riesgo cubiertos.
- El importe de cualquier franquicia que sea de aplicación.
- Los siniestros relacionados con los riesgos extraordinarios y los daños producidos por guerra, haya o mediado declaración oficial.

C. Delimitación de garantías

1 siniestro de hasta 300€ por anualidad de seguro.

MGS Club Clientes facilitanos tu email a través de tu mediador o sucursal

